

uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 17 de noviembre de 1995.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

JUAN JOSE GONZALEZ MANOTAS.
JULIO HERRENDO GARCIA.
JULIO HERRERUELO GARCIA.
LUIS GUERRA BLANC.
MANUEL MARTIN RODRIGUEZ.
MANUEL ROMERO SANCHEZ.
MANUELA CABALLERO ESPADA.
MARIA TERESA MORALES MORALES.
MELCHOR ALVAREZ CABALLERO.
PAULINA DAVILA SANCHEZ.
PEDRO ANTONIO CENTENO CRUZ.
PEDRO DAVILA JARA.
PETRA GONZALEZ PIZARRO.
PLACIDA CABALLERO ESPADAS.
RAMON FUENTES DAVILA.
RAMON FUENTES DAVILA.
SINFORIANO POZO ESPADA.
TERESA POZO POZO.
VENTURA DAVILA DAVILA.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: L.P. Salamanca-Pinofranqueado».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Caminomorisco	27-11-95	12:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 17 de noviembre de 1995.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-512, DE SALAMANCA A CORIA POR LAS HURDES. TRAMO: L.P. SALAMANCA - PINO-FRANQUEADO.

T.M.: CAMINOMORISCO.

PROPIETARIO

EDUARDO, M.^a PURIFICACION, DOMITILA Y JOSE LUIS ALONSO MARTIN.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a Casares de Hurdes y otros».

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos y Firma Actas de Ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 17 de noviembre de 1995.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

TERMINO MUNICIPAL : CASARES DE LAS HURDES (1005100) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 00062

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000096/00	5 /11	MARTIN GUILLERMO, JESUS	27-11-1995 13:30	AYUNTAMIENTO
000097/00	5 /11	MARTIN GUILLERMO, FELICIANO	27-11-1995 13:30	AYUNTAMIENTO
000098/00	5 /11	MARTIN GUILLERMO, VIRTUDES	27-11-1995 13:30	AYUNTAMIENTO
000099/00	5 /11	MARTIN GUILLERMO, ANGEL	27-11-1995 13:30	AYUNTAMIENTO

RESOLUCION 17 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Proyecto de encauzamiento del arroyo Tamujar en Puebla de la Reina».

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos Firma Actas de Ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de

referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 17 de noviembre de 1995.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

TERMINO MUNICIPAL : PUEBLA DE LA REINA (0610400) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 00055

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000002/00	25 /115	CRUZ CASCO, MANUEL	28-11-1995 12:30	AYUNTAMIENTO
000003/00	25 /114	LARA BARROSA, CLAUDIO	28-11-1995 12:30	AYUNTAMIENTO

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-413, de Herrera del Duque a Sta. Olalla. Tramo: C-420 - BA-623».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Malpartida la Serena	28-11-95	10:30
Higuera de laSerena	28-11-95	11:30
Castuera	30-11-95	10:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 20 de Noviembre de 1995.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995).
RAFAEL PACHECO RUBIO